

INFORME SECRETARIAL. 5 de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2022-00160-00, informándole que el día 24 de enero de la presente anualidad se llevó a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento en primera instancia dentro del presente asunto, se evacuaron las etapas pertinentes, profiriéndose incluso el fallo respectivo, mismo que fue apelado por el apoderado judicial de la parte demandante, no obstante, dado que en el edificio de los Juzgados se suspendería el fluido eléctrico, no fue posible escuchar la sustentación del recurso en comento, por lo que se debió suspender la audiencia para continuar en fecha posterior con tal fin.

MARÍA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 23 No. 5-63 Edif. Benavides Macea Piso 3
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HENISBERTO JOSÉ DE LIMA PÉREZ
DEMANDADOS: GRUPESA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN y GASES DEL CARIBE
S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS-GASCARIBE S.A. E.S.P.
RADICADO: 2022-00160-00

Santa Marta, Cinco (5) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que en el presente asunto se encuentra pendiente la sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida en la audiencia pública que tuvo lugar el día 24 de enero de la presente anualidad, es menester fijar fecha para continuar AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la ley 1149 de 2007, por lo que para tal fin se fijará fecha y hora en la parte resolutive de éste proveído.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS 3:00 DE LA TARDE, como fecha y hora para continuar AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. **AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3431bb1b6cedb90998507bfe33acc37882093eaf0182ca4a1a008c44e693eaf8**

Documento generado en 05/02/2024 11:09:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>